

Estimado cliente

Cumpliendo con nuestro compromiso de mantenerte informado y con fundamento en los artículos 106 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” 1 y 43 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión”, hacemos de tu conocimiento los criterios de asignación de series para personas físicas aprobados en los órganos de gobierno de la Operadora:

Persona Jurídica	Serie Accionaria	Descripción
Personas Físicas	BF1	Personas Físicas, el rango de inversión que se considera para esta serie es de \$2,000,000.00 en adelante
	BF1	Personas Físicas, el rango de inversión que se considera para esta serie es de \$1,000,000 a \$1'999,999
	BF2	Personas Físicas, el rango de inversión que se considera para esta serie es de \$0 a \$999,999
Personas Físicas **Exentas	BFE	Personas Físicas exentas, serie sin monto mínimo de inversión

Estos criterios entran en vigor a partir de abril 2019:

Fondo	Serie Accionaria	Descripción
GBMCRE	BO	Personas físicas, el rango de inversión que se considera para esta serie es de 1 acción en adelante.
ACTI500	B	Personas físicas, el rango de inversión que se considera para esta serie es de 1 acción en adelante.
ACTINMO	B	Personas físicas, el rango de inversión que se considera para esta serie es de 1 acción en adelante.

1 Disposición publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2019.

* Estos criterios de asignación aplican para las series publicadas en el prospecto de información.

** Personas físicas exentas del impuesto sobre la renta.

Estos criterios entran en vigor para los Fondos SURA Soluciones a partir del SUR2026:

Persona Jurídica	Serie Accionaria	Descripción
Personas Físicas no sujetas a retención	BFE	\$0.00 a 999,999
	BFX	\$0.00 en adelante
	BFS	\$1,000,000 en adelante

Fondo	Serie Accionaria	Descripción
TEMGIBIA	BF1	Personas físicas, el rango de inversión que se considera para esta serie es de 1 acción en adelante.
FT-US1	BF2	Personas físicas, el rango de inversión que se considera para esta serie es de 1 acción en adelante.
FT-EURO	BF2	Personas físicas, el rango de inversión que se considera para esta serie es de 1 acción en adelante.
+ TASAUS	F1	Personas físicas, el rango de inversión que se considera para esta serie es de 1 acción en adelante.

Fondo	Fecha de Modificación en Prospecto
SUR-FIB	27/11/23
SURPLUS	
FONDEO	09/12/19
SUR-GBO	
SURCORP	23/12/19
SURGLOB	05/05/21
SURGOB	07/06/21
SURRVMX	14/06/21
SURABS1	04/10/21
SURB10	11/10/21
SURB05	18/10/21
SURADOL	16/02/22
SURREAL	21/02/22
SURPAT	14/03/22

SUR1E	13/06/22
SURCETE	08/08/22
SUR-USA	15/08/22
SURUSD	13/12/22
SUR2034	24/04/23
SUR2042	17/04/23
SUR2050	08/05/23
SUR2058	22/05/23
SUR2066	29/05/23
SUR2026	12/06/23
RETIRO	19/06/23

Para más información de las características de estos fondos, puedes consultar el prospecto de información en <https://inversiones.suramexico.com/inversiones/avisos-importantes.html>

*La modificación de rangos de inversión se realizara en el proceso de reclasificación mensual.

Atentamente,

SURA Investment Management México, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión